

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO SAP RURAL
N°01734/2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02175/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

Lo dispuesto en las **Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.601**; D.S. N° 368, de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662, de 1992, del Ministerio **del Interior**, **que** contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N°01734 de fecha 21 de Agosto de 2025; que aprueba nómina de beneficiarios de Subsidio de agua rural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N°01734, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde conceder el beneficio de Subsidio de agua rural a las 3 personas ahí señaladas.

DECRETO

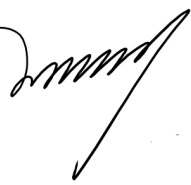
- 1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N°01734, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 3 personas beneficiarias de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Septiembre **de 2025**, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 4.- Concédase Subsidio de agua potable rural a los usuarios que se indican a continuación:

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Guajardo Figueroa Petronila	Agosto	SAP
Droguett Medina Laura	Agosto	SAP
Valenzuela Bustos Marta	Agosto	SAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21295822&hash=4e351>